



## Resolución Directoral

Sullana, siete de noviembre del dos mil veinticuatro.

**VISTO:** El Memorando N° 314-2024-HAS-430020161, de fecha veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, y en el marco de la conmemoración del "Día del Médico Pediatra Peruano", el Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, solicita se emita resolución de reconocimiento y felicitación a todos los médicos pediatras del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, por su valioso aporte en favor de la salud de la población dentro de la Institución;

Que, el inciso i) artículo 24° del D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, prescribe: "**Son derechos de los servidores públicos de carrera: recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales...**"; y en concordancia con el inciso a) artículo 147° capítulo XI del D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones que a la letra dice: "**Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con sus funciones desempeñadas: Agradecimiento o felicitación escrita**";

Que, en ese sentido, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-2 Sullana y la Unidad de Personal a través del Área de Bienestar Social, en el marco de sus competencias funcionales, así como de los enunciados precedentes, consideran conveniente expresar formalmente felicitación y reconocimiento a los médicos pediatras, en mérito a su destacado compromiso personal y laboral, en favor de los usuarios de salud, demostrando compromiso e identificación con el Hospital de Apoyo II-2 Sullana, en cada una de las acciones inherentes a su cargo, las mismas que han repercutido satisfactoriamente en la Entidad;

Que, estando a las consideraciones expuestas; contando con las visaciones de la Oficina de Administración y la Unidad de Personal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Apoyo II-2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha dieciséis de mayo del dos mil quince así como la **Resolución Ejecutiva Regional N.° 486-2024/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GR**, de fecha diecinueve de setiembre del dos mil veinticuatro, a través de la cual se designa al Médico **IVÁN OSWALDO CALDERÓN CASTILLO**, en el cargo de Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR**, en el marco de la conmemoración del "Día del Médico Pediatra Peruano", por su valiosa y destacada labor en el desempeño de sus funciones, demostrando compromiso e identificación con el Hospital de Apoyo II-2 Sullana, en cada una de las acciones inherentes a su cargo, las mismas que han repercutido satisfactoriamente a favor de la salud de la población dentro de la Institución; a los siguientes médicos pediatras:

Nombres y apellidos	Condición Laboral
JORGE LUIS ALEMAN DEL CASTILLO	Nombrado
ANA DE LOS ANGELES VALERA ARRUNATEGUI	Nombrada
JULIO CESAR ELIAS GOMEZ	Nombrado
FELIX TEODULO BERNAL ANAYA	Nombrado
ISMALDO BERNARDINO VASQUEZ ROSADO	Nombrado
CLEVER HUMBERTO LEIVA HERRADA	Nombrado
JHON OMAR MARTIN GAMARRA VILELA	Nombrado
BILLEY KURT SAMAME TALLEDO	Nombrado
VIRGINIA ROXANA GONZALEZ DAVILA	Nombrada
MARIA EUGENIA GALLOSA PALACIOS	Nombrada
DIVNA GIANY CONCHA CARPIO	Nombrada



## Resolución Directoral

Sullana, siete de noviembre del dos mil veinticuatro.

MARGARITA ELIZABETH TIPIANI MUÑOZ	Nombrada
INGRID ELIANA NUÑEZ LOPEZ	Nombrada
IORELLA DEL ROSARIO CHIROQUE RAMIREZ	Nombrada
ROMMEL RICARDO GARRIDO GONZALES	Destacado
MANUEL ALEXANDER AYALA ROSALES	Destacado
ALAN GARCIA MORAN	Destacado
DULCE VERONICA LUZ MARIA SILUPU RODRIGUEZ	Destacada
MARTHA CAROLINA SILVA MARROQUIN	Destacada
MABY LUBBY VASQUEZ SAAVEDRA	Contrato D.L. N° 276
KATHERINE SUSAN LAZO TALLEDO	Contrato D.L. N° 276

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Hágase de conocimiento a la Dirección Administrativa, Unidad de Personal, Área de Bienestar Social, Área de Selección Registro Escalafón y Legajos, interesados, y Archivo.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese,

DIRECCIÓN REGIONAL PIURA  
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA  
Dr. Iván Osvaldo Castillo  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 024976 - R.N.E. 024426

IOCC/JSG/KJCC/fjab.

